	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - OPERADORA DE TURISMO - BUSTILLOS H.P ASOCIADOS LTDA. "	**ELTES - 164**

I. EMPRESA SOCIEDAD (Identificación de la Actividad Económico)

Identificación de la Actividad Económinca
CASA MATRIZ

OTRO TIPO DE SOCIEDAD
L.T.D.A.

Testimonio de Constitución	Fecha de Constitución
144/2024	2024-04-04

I.2 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nacional	Extranjero	Cedudla de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero
☑	☐	☐	☐	☐	☐

N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres
7892851	COCHABAMBA	Bustillos	Cabrera		Cecilia

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	Vigencia FUNDAEMPRESA	Número de NIT	Vigencia de Licencia G.A.M.
SI PRESENTÓ	2026-05-31	533186026	13/06/2026

PCM	Balance de Apertura y/o Última Gestión	Vigencia De Seguros Contra Accidentes Personales(SOLO OPERADORAS DE TURISMO)
2EP43K5QFDQVH	21/05/2024	2025-09-04

III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

a) Nombre o Razon Social: BUSTILLOS H.P ASOCIADOS LTDA.

CALLE	DIRECCION	N°
CALLE	Calle Sagarnaga	189

ENTRE	Y	ZONA	EDIFICIO
Iglesia san francisco	Murillo	Central	Michel

PLANTA	DEPTO./OF./LOCAL	TELEFONO	PAGINA WEB	EMAIL
2	201	64246578	www.tourismbolivia.com	Info@tourismbolivia.com

	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA SOCIEDAD - OPERADORA DE TURISMO " - BUSTILLOS H.P ASOCIADOS LTDA.	**ELTES - 164**

c) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA	f) VIGENCIA CREDENCIAL GUÍA DE TURISMO AUTORIZADO POR GADLP(SÓLO OPERADORAS DE TURISMO)
SI PRESENTÓ	2025-04-23

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Cecilia Bustillos Cabrera con C.I. 7892851 expedido en COCHABAMBA En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

---------- FIRMA	_____	FECHA:

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- **i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.**
- **Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.**